

PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2009/2010

Se recuerda a las familias que, de acuerdo con lo recogido en la Orden de 27 de abril de 2005 e Instrucciones complementarias de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía sobre el Programa de Gratuidad de Libros de Texto para el curso 2009/2010, el procedimiento a seguir es el siguiente:

*** ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3- 4 Y 5 AÑOS)**

- No está acogido al Programa de Gratuidad y por tanto los textos seleccionados por el Centro para los diferentes niveles(cuando proceda), deberán comprarlos cada una de las familias afectadas.

***ALUMNADO DE 1º- 2º- 5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

- Todas las familias interesadas que tengan hijos/as matriculados/as en estos niveles podrán retirar, **a partir del día 29 de junio de 2009**, el correspondiente cheque-libro; para ello, deberán pasar por la Dirección del Centro y firmar el “ recibí” correspondiente.
- Si alguna familia renunciara al Programa deberá comunicarlo expresamente a la Dirección y firmar el documento que así lo acredita.
- El cheque libro retirado podrá canjearse en la librería o establecimiento comercial que se desee.
- Los materiales entregados los tiene la familia en depósito , debiendo cuidarlos y entregarlos en el Centro, una vez que acabe el curso, por lo que **no deben escribir en ellos ningún nombre ni apellido que los asocie con el alumno o alumna que hace uso de ellos en un momento determinado.**
- En caso de deterioro malintencionado o pérdida , la responsabilidad será de la familia, que deberá reponer el material entregado.

***ALUMNADO DEL RESTO DE NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA (3ºY 4º) Y EDUCACIÓN ESPECIAL**

- No tienen que recoger en la Dirección ningún cheque-libro.
- Será el Centro, una vez iniciadas las clases, en el mes de septiembre, el que facilitará a cada alumno/a el lote de libros correspondiente.

LA DIRECCIÓN